

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 15 DE DICIEMBRE 2023 12:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 13:36 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENCIAL
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	PRESENCIAL
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	AUSENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENCIAL
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	PRESENCIAL
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	PRESENCIAL
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	PRESENCIAL

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.
3. DANIEL BASTÍAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
	DIRECTOR AS. JURÍDICA (S)

TEMAS:

1. Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
 - a).- Presupuesto Municipal 2024, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - b).- Plan Anual de Gestión 2024.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2024.
 - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2024.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2024.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2024.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2024. (Artículo 9 Ley 20.742)
 - h).- Políticas de Inversión 2024.
 - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2024.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°22



3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°23
4. Aprobación Aporte Bienestar de Salud de CORESAM año 2023

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- A).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.**
- B).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2024.**
- C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2024.**
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2024.**
- E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2024.**
- F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2024.**
- G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2024. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742)**
- H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2024.**
- I).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que han estado un par de meses desarrollando Comisiones de trabajo, a fin de analizar el presupuesto y los demás instrumentos de gestión. Señala que, desde la Comisión se envía una modificación al Presupuesto, de alrededor de 229 millones; esta mañana sostuvieron una nueva reunión de Comisión, en donde el Alcalde entrega una contrapropuesta, que reduce los 229 millones a 129 millones aproximadamente, con distintas justificaciones, a groso modo, se mantienen todos los criterios, a excepción de *Mejor Niñez*, todos los demás se incorporan en esta Modificación, comenta que hubo disposición de aprobar esta contrapropuesta y con todas las observaciones que se desarrollaron en ese momento y los compromisos de poder generar los análisis respectivos.





PROPUESTA DE CONCEJO (DISMINUCIÓN)

N°	Imputación Presupuestaria	Denominación	Presupuesto de Presupuesto 2024	Monto a Disminuir	Presupuesto Final
1	22.02.003	Calzado	14.000.000	10.000.000	4.000.000
2	22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.000.000	5.000.000	1.000.000
3	22.07	Publicidad y Difusión	45.000.000	35.000.000	10.000.000
4	22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	70.000.000	60.000.000	10.000.000
5	24.01.002.001	Transferencias Corrientes de Educación	1.755.000.000	35.100.000	1.719.900.000
6	24.01.002.002	Transferencias Corrientes Menores	375.000.000	7.500.000	367.500.000
7	24.01.003.001.001	Transferencias Corrientes - Salud	1.300.000.000	26.500.000	1.273.500.000
8	22.09.002	Ariendo de Edificios	35.000.000	30.000.000	5.000.000
9	24.01.005.007	Subvenciones Comités de Seguridad	30.000.000	20.000.000	10.000.000
		TOTAL		229.100.000	

PROPUESTA DE CONCEJO (DISMINUCIÓN)

- 1° **Cuenta que corresponde a Calzado Institucional y Calzado de Trabajo compuesta por dos subasignaciones**
 2202003001 Calzado Institucional \$ 4.000.000
 2202003002 Calzado de Trabajo \$10.000.000
- 2° **Cuenta que corresponde a Libros y Revistas Técnicas**
 2204002001 Libros y Revistas Técnicas \$500.000
 2204002002 Artículos Deportivos y Trofeos \$5.500.000
- 3° **Cuenta que corresponde a Servicios de Publicidad**
 2207001 Servicios de Publicidad y corresponde financiar los avisos públicos \$10.000.000
 2207002 Servicios de Impresos, acá se financia cuenta pública, Informe de Gestión Memorias \$30.000.000
 2207003 Servicios de Encuadernación y Empaste, utilizado por SECMU \$ 5.000.000
- 4° **Cuenta que corresponde a Producción y Desarrollo de Eventos**
 2208011001 Actividades Sociales Aniversario y Efemérides \$50.000.000
 2208011002 Actividades Culturales \$10.000.000
 2208011003 Actividades Deportivas \$10.000.000
- 5° **Cuenta que corresponde a Subvención Ordinaria para el Área de Educación de CORESAM**
- 6° **Cuenta que corresponde a Subvención Ordinaria para el Área de Atención de Menores de CORESAM**
- 7° **Cuenta que corresponde a Subvención Ordinaria para el Área de Salud de CORESAM**
- 8° **Cuenta que corresponde a pagos realizados subasignación Arriendo de Edificios**
- 9° **Cuenta que corresponde a pagos realizados subasignación subvenciones Comités de Seguridad**



CONCHALI

PROPUESTA DE LA GESTIÓN (DISMINUCIÓN)

N°	Imputación Presupuestaria	Denominación	Propuesta de Presupuesto 2024	Monto a Disminuir	Presupuesto Final
1	22.02.003	Calzado	14.000.000	10.000.000	4.000.000
2	22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.000.000	5.000.000	1.000.000
3	22.07	Publicidad y Difusión	45.000.000	25.000.000	20.000.000
4	22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	70.000.000	60.000.000	10.000.000
5	24.01.002.001	Transferencias Corrientes de Educación*	1.755.000.000	2.760.000	1.752.240.000
6	24.01.002.002	Transferencias Corrientes Menores*	375.000.000	4.560.000	370.440.000
7	24.01.003.001.001	Transferencias Corrientes - Salud*	1.300.000.000	2.520.000	1.297.480.000
8	22.09.002	Arriendo de Edificios	35.000.000	-	35.000.000
9	24.01.005.007	Subvenciones Comités de Seguridad	30.000.000	20.000.000	10.000.000
TOTAL			129.840.000		

CONCHALI

PROPUESTA DE LA GESTIÓN (DISMINUCIÓN)

Nota explicativa respecto a cálculo de reajuste a remuneraciones correspondientes a Direcciones CORESAM (2023 + 5%)

5 6 & 7 A través del Decreto Exento 478 del 27.04.2023 se otorga subvención ordinaria a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores año 2023

DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL 2023 (a)	5% DEL MONTO TOTAL PARA 2024 (b)	TOTAL 2024 (a + b)
Educación	\$ 1.668.800.000	\$ 83.440.000	\$ 1.752.240.000
Salud	\$ 1.097.600.000	\$ 54.880.000	\$ 1.152.480.000
Infancia	\$ 352.800.000	\$ 17.640.000	\$ 370.440.000
TOTAL	\$ 3.119.200.000		

CONCHALI

PROPUESTA DE LA GESTIÓN (AUMENTOS)

N°	Imputación Presupuestaria	Denominación	Presupuesto Inicial 2024	Aumento Propuesto	Presupuesto Modificado	Característica de la cuenta
1	22.04.004.005	Diff Cards de Artículos de Aseo	-	10.000.000	10.000.000	Cuenta a crear
2	31.02.004.002	Instalaciones Deportivas y Recreativas (Reconversión de Multifonchali)	-	29.840.000	29.840.000	Cuenta existente
3	21.04.004.004	Servicios Comunitarios Prog. Sociales (Programa de Cuidados)	-	10.000.000	10.000.000	Cuenta existente
4	24.01.002.002	Menores (Mejor Nivel Operación)	370.440.000	-	370.440.000	Cuenta existente
5	22.08.999.006	Otros Servicios (Intérprete Lengua de Señas)	45.000.000	10.000.000	55.000.000	Cuenta existente
6	31.02.002	Consultorías (Estudios de Accesibilidad Universal en Edificios Municipales)	-	5.000.000	5.000.000	Cuenta existente
7	24.01.006	Voluntariado (Subvenciones a Bomberos)	40.000.000	15.000.000	55.000.000	Cuenta existente
8	22.08.999.006	Otros Servicios (PTRAC Municipal Médico Veterinario)	75.000.000	15.000.000	90.000.000	Cuenta existente
9	24.01.005.008	Subvención CEPA Subvención Innovación Convivencia Escolar	-	5.000.000	5.000.000	Cuenta a crear
10	24.01.005.009	Maleta Escolar Establecimientos Particulares Subvencionados	-	10.000.000	10.000.000	Cuenta a crear
11	21.04.004.008	Fortalecimiento y Apoyo OTEC Municipal (Certificación de Diplomados para Dirigentes Sociales y MPTMES)	20.000.000	10.000.000	30.000.000	Cuenta existente
12	21.04.004.008	Fortalecimiento y Apoyo OTEC Municipal (Fomento y Producción Local)	30.000.000	10.000.000	40.000.000	Cuenta existente
TOTAL			129.840.000			





PROPUESTA DE LA GESTIÓN (BIENESTAR SALUD)

DISMINUYE GASTOS					
N°	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2024	MODIFICACIÓN PROPUESTA	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	24.01.003.001.002	Subvención Bienestar Salud	125.000.000	125.000.000	-

AUMENTA GASTOS					
N°	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2024	MODIFICACIÓN PROPUESTA	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	24.01.007.017	Bienestar Salud CORESAM	-	125.000.000	125.000.000

a).- Presupuesto Municipal 2024, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2024, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.

b).- Plan Anual de Gestión 2024.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2024.

c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2024.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2024.

d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2024.

Se solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana señala que no está en disposición de aprobar el Presupuesto de CORESAM, lo rechazará. Sabe que esto no incide en el funcionamiento, sin embargo, tiene que ver con aprensiones al funcionamiento de la Corporación, desde su punto de vista la conducción sigue siendo bastante errática, con pago injustificados, incluso que atentan contra la moralidad. Además, han recibido informes serios de organismo externos desde la propia Contraloría General de la República. Por otro lado, durante el presente año, se han enterado de una situación



negativa y lamentable, en torno a quien fue durante todo este tiempo la Directora de Finanza de la Corporación, ella renuncia finalmente, pero que la involucra en fraude al Fisco. Asimismo, señala que este Concejo, apelo por mucho tiempo poder tener y volver a tener dos personas en el Directorio de la Corporación, cuestión que fue denegado, hoy existe solo un representante. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas el terminar con la Corporación Municipal es una situación planteada hace mucho tiempo, últimos Dictámenes señalan que sí es posible, la ciudadanía viene exigiendo que estos espacios que generan dudas para la comunidad, deben dejar de existir y que sea un Estado más transparente, democrático y justo. **RECHAZA.**

Concejala Patricia Molina Molina se suma a lo mencionado anteriormente por sus antecesores, es sabido lo que ella piensa de algunas conductas que han ocurrido en la Corporación Municipal, sin embargo, lamentablemente por un hecho puntual se involucran a todos, indica que lamentablemente en los Municipios hay dineros que se pierden. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán en la misma línea de sus antecesores, señala que desde hace mucho tiempo se están repitiendo situaciones que están quedando en la nebulosa referente a cómo se hacen las cosas en la Corporación. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón señala que la perdona que el Concejo nombro en el Directorio de CORESAM, ha hecho un trabajo riguroso, es una persona muy estudiosa, ha entregado información muy importante y relevante que vive la Corporación. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **SE ABSTIENE.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se rechaza por 4 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, 1 abstención del concejal Sottolichio y 3 votos de aprobación de los concejales Sarmiento, Soto y Alcalde; el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2024.

e).- Cometidos a Honorarios 2024.

Se aprueban por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios 2024.

f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2024.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2024.



g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2024. (Artículo 9 Ley 20.742)

Se solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana lo aprobara, sin embargo señala que es un tema que se debe reforzar con la premura que se merece. **APRUEBA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2024. (Artículo 9 Ley 20.742).

h).- Políticas de Inversión 2024.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2024.

l).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2024.

Se solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana señala que lo aprobara, sin embargo, es necesario profundizar una policía con enfoque en seguridad humana, es importante seguir "golpeando puertas". **APRUEBA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**



Concejala Patricia Molina Molina valora lo que se ha tratado de hacer en temas de seguridad, sin embargo, señala que es tal el nivel de inseguridad que se está viviendo en la comuna, que todo parece insuficiente, un tema importante y que viene proponiendo desde hace mucho tiempo, es el recambio masivo de luminarias en la comuna, la comunidad reclama iluminar los espacios. Asimismo, señala que el 1425 continúa sin funcionamiento. **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán como bien se mencionó anteriormente, Conchalí es una comuna que no debería ser difícil de abordar, se debe tener mirada de innovación frente a los distintos tipos de delitos que se están viendo cada día más seguido en la comuna, pide empatía con la comunidad. **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina indica que las Instituciones, como Carabineros, han sido muy descalificados, por ende, ya que no hay personal que quiera ingresar, no hay motivación, la comunidad debe apoyarlos. **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón comparte que la seguridad es una emergencia, sin perjuicio de ello, señala que el Municipio tiene una herramienta importante pensando en el mediano plazo y en el largo plazo; la Educación, las Escuelas son un medio para formar ciudadanos, para entregar valores, ideales y principios, le parece que es ahí donde se debe apuntar. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2024.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que durante el día de ayer se realizó esta Comisión, comenta que fueron 4 Comisiones donde estuvieron abordando esta temática, agradece a todos los que se hicieron parte del debate. Se trata de un disminuye gasto de la cuenta de subvención de bienestar de salud, para un traspaso por obligación, el mismo monto de 125 millones, por normativa. Comenta que esta Modificación cuenta con todas las visaciones correspondientes, de los presentes hubo disposición de ser aprobada.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°22.

Subt. m	Íte	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas		
DISMINUYE GASTOS					125.000				
24	01	003	001	002	Subvención Bienestar Salud	125.000	125.000	0	1
AUMENTA GASTOS					125.000				
24	01	007	017		Bienestar Salud CORESAM	-	125.000	125.000	1

Glosa.

1.- Procede se efectuó aporte al Servicio de Bienestar de la Corporación Municipal que indica, mediante transferencia de recursos, en consonancia a Informe de la Dirección Jurídica contenida en Memo N° 847 del 06.12.2023 y Dictamen N° 052915N14 CGR del 11.07.20214.

TERCER TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, expresa que esta Modificación cuenta con el respaldo de todas las Direcciones respectiva. Se trata de una disminución de ingresos de 620 millones en materia de urbanización, de transferencia del tesoro público, multas e intereses; aumentando ingresos en 1042 millones aproximadamente en patentes municipales, aseo de impuesto territorial, participación del impuesto territorial, del fondo común municipal e intereses y, esto se traduce, en disminuye gastos para vehículos en materia de combustible, para mantenimiento y reparación de edificios, arriendo de edificios, servicios informáticos, servicios municipales, COSOC, esto va en un aumenta ingresos para las cuentas de alimentos para personas, para el alumbrado público, servicios generales, devoluciones, saldo final de caja. En esta modificación también aumenta gasto en la cuenta de compensación por daños a terceros.

Se solicita tomar la votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana

APRUEBA

Concejal Santiago Arriagada Rojas

APRUEBA



Concejala Patricia Molina Molina sobre las causas millonarias en indemnización, insiste que esto va en desmedro de la comuna, no está en condiciones que se siga perdiendo tantos recursos. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán **SE ABSTIENE**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza da la impresión en que se espera el último día para, rápidamente, hacer reuniones y se coloca un informe de la Dirección Jurídica “para ver si pasa”, este es un informe absolutamente insuficiente, con un relato poco claro; le interesaría porqué DEMARCO está demandando a la Municipalidad y también es importante saber quién es la persona individualizada en dicho informe; cree que las cosas se deben hacer un poco más prolijas, se les dice que por urgencia se debe pagar, es un daño al patrimonio municipal y grave. **RECHAZA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Sarmiento, Soto, Alcalde 1 abstención de la concejala Palacios y 1 voto en rechazo del concejal Sottolichio, la Modificación Presupuestaria N°23.

(MS)									
Subt.	Íte	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE INGRESOS						620.000			
03	01	003	001		Urbanización y construcción	613.000	400.000	213.000	1
05	03	007	999		Otras transferencias ctes Tesoro Público	491.850	170.000	321.850	2
08	02	008			Multas e intereses	330.000	50.000	280.000	3
AUMENTA INGRESOS						1.042.500			
03	01	001	001		Patentes municipales	4.111.000	64.700	4.175.700	4
03	01	002	001	001	Aseo en impuesto territorial	103.100	33.800	136.900	5
03	03				Participación impuesto territorial	1.440.000	165.000	1.605.000	6
06	03				Intereses	263.000	30.000	293.000	7
08	03				Participación del FCM	12.292.000	749.000	13.041.000	8
DISMINUYE GASTOS						176.000			
22	03	001			Para vehículos (Combustible)	148.450	61.000	87.450	9



22	06	001			Mantenimiento y reparación edific.	29.600	23.000	6.600	9
22	09	003	002		Arriendo de vehículos	119.300	20.000	99.300	9
22	11	003			Servicios informáticos	185.000	6.000	179.000	9
24	01	005	004		COSOC, Ley N° 20,500	3.000	3.000	0	10
31	02	004	001		Edificios municipales	335.970	63.000	272.970	9
AUMENTA GASTOS						598.500			
22	01	001	001		Alimentos para personas	15.000	2.600	17.600	10
22	05	001	002		Alumbrado Público	1.194.486	202.000	1.396.486	11
22	08	999	006		Otros servicios generales	119.000	400	119.400	10
26	01				Devoluciones	51.400	2.000	53.400	12
26	02				Compensaciones por daños a terceros	600.000	180.000	780.000	13
35					Saldo final de caja	-	211.500	211.500	14
Notas									
Certificado de la DAF									

CUARTO TEMA

APROBACIÓN APORTE BIENESTAR DE SALUD DE CORESAM AÑO 2023

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., señala que el monto dice relación con la Modificación Presupuestaria 22, recientemente aprobada, equivalente a 125 millones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Aporte Bienestar de Salud de CORESAM año 2023, que asciende a 125.000.000.

Siendo las 14:27 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 15 DE DICIEMBRE 2023

ACUERDO N°292/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2024, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.

ACUERDO N°293/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2024.



ACUERDO N°294/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2024.

ACUERDO N°295/2023

Se rechaza por 4 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, 1 abstención del concejal Sottolichio y 3 votos de aprobación de los concejales Sarmiento, Soto y Alcalde; el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2024.

ACUERDO N°296/2023

Se aprueban por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios 2024.

ACUERDO N°297/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2024.

ACUERDO N°298/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2024. (Artículo 9 Ley 20.742).

ACUERDO N°299/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2024.

ACUERDO N°300/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2024.

ACUERDO N°301/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°22.

Subt. m	Íte	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS						125.000			
24	01	003	001	002	Subvención Bienestar Salud	125.000	125.000	0	1
AUMENTA GASTOS							125.000		
24	01	007	017		Bienestar Salud CORESAM	-	125.000	125.000	1

Glosa.

1.- Procede se efectuó aporte al Servicio de Bienestar de la Corporación Municipal que indica, mediante transferencia de recursos, en consonancia a Informe de la Dirección Jurídica contenida en Memo N° 847 del



06.12.2023 y Dictamen N° 052915N14 CGR del 11.07.20214.

ACUERDO N°302/2023

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Sarmiento, Soto, Alcalde 1 abstención de la concejala Palacios y 1 voto en rechazo del concejal Sottolichio, la Modificación Presupuestaria N°23.

(M\$)					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
Subt.	Ítem	Asig	Sub						
m									
DISMINUYE INGRESOS					620.000				
03	01	003	001	Urbanización y construcción	613.000	400.000	213.000	1	
05	03	007	999	Otras transferencias ctes Tesoro Público	491.850	170.000	321.850	2	
08	02	008		Multas e intereses	330.000	50.000	280.000	3	
AUMENTA INGRESOS					1.042.500				
03	01	001	001	Patentes municipales	4.111.000	64.700	4.175.700	4	
03	01	002	001	001	Aseo en impuesto territorial	103.100	33.800	136.900	5
03	03				Participación impuesto territorial	1.440.000	165.000	1.605.000	6
06	03				Intereses	263.000	30.000	293.000	7
08	03				Participación del FCM	12.292.000	749.000	13.041.000	8
DISMINUYE GASTOS					176.000				
22	03	001			Para vehículos (Combustible)	148.450	61.000	87.450	9
22	06	001			Mantenimiento y reparación edific.	29.600	23.000	6.600	9
22	09	003	002		Arriendo de vehículos	119.300	20.000	99.300	9
22	11	003			Servicios informáticos	185.000	6.000	179.000	9
24	01	005	004		COSOC, Ley N° 20,500	3.000	3.000	0	10
31	02	004	001		Edificios municipales	335.970	63.000	272.970	9
AUMENTA GASTOS					598.500				
22	01	001	001		Alimentos para personas	15.000	2.600	17.600	10
22	05	001	002		Alumbrado Público	1.194.486	202.000	1.396.486	11
22	08	999	006		Otros servicios generales	119.000	400	119.400	10
26	01				Devoluciones	51.400	2.000	53.400	12
26	02				Compensaciones por daños a terceros	600.000	180.000	780.000	13
35					Saldo final de caja	-	211.500	211.500	14



Notas									
Certificado de la DAF									

ACUERDO N°303/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Aporte Bienestar de Salud de CORESAM año 2023, que asciende a 125.000.000.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



DBF/ycm.



CONSEJO MUNICIPAL DE CONCHALI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CALLE...
TELÉFONO...
CORREO ELECTRÓNICO...